ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Contrato : 354-0-2018
ID Certificacion: 2
Pago Nro:2

Certificacion de cumplimiento y recibo a satisfaccion contrato

PARA: **Victor Alonso Torres Poveda**
Subgerente Administrativo Y Financiero

DE: **Adan Barreto Maria Otilia**
Asesor 105-01

ASUNTO: Certificacion de cumplimiento y recibo a satisfaccion

En ejercicio del control de ejecucion, certifico el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato No. **354-0-2018** del 04 de Diciembre de 2018, asi:

Contratista: Brigide Monroy Olmos
NIT / C.C.: CC 1049619096
Valor a cancelar: Cinco Millones Ciento Veintiun Mil Pesos M/Cte. ($5,121,000.00)
Nro. Factura o Cuenta de Cobro.: 2
Fecha de Factura o Cuenta de Cobro: 05/02/2019

Periodo certificado: Entre el 01 de enero de 2019 y el 31 de Enero de 2019

UNIDAD EJECUTORA-RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR POR: SERVICIOS	HONORARIOS	COMPRAS/ REPUESTOS	IVA	TOTAL
01**192-Capturar, Integrar y Disponer Información Geográfica y Catastral para la toma de decisiones	0.00	5,121,000.00	0.00	0.00	5,121,000.00
TOTALES	0.00	5,121,000.00	0.00	0.00	5,121,000.00

INFORMACION APORTES A SEGURIDAD SOCIAL, VOLUNTARIOS Y/O ENDOSOS

Tipo	Entidad/ Beneficiario	Tipo ID	No. Identificacion	Valor Aporte y/o endoso	Entidad Financiera	Tipo Cuenta	Numero de Cuenta
ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE	NIT	860011153	$6,059.00			
PENSION	PORVENIR	NIT	800224808	$185,722.00			
SALUD	FAMISANAR	NIT	830003564	$145,095.00			
TOTAL				$336,876.00			

1.Servicio recibido:
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

2.Analisis Tecnico y Financiero:
N/A

3.Constancia:
N/A

En Bogota, a los 13 dias del mes de febrero de 2019

FIRMA: María Otilia Adan B

Certificacion de cumplimiento y recibo a satisfaccion contrato

ASUNTO: Certificacion de cumplimiento y recibo a satisfaccion

Nombre:Adan Barreto Maria Otilia
CC:24120473
Cargo: Asesor 105-01

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS

INFORMACION DEL CONTRATO:

Número del contrato: 354-04 de diciembre de 2018				
Nombre del Área: Subgerencia de información económica				
Informe del período correspondiente al mes: del 1 al 31 de enero				
Numero de Informe: segundo informe				
Nombre del contratista: Brigide Monroy Olmos				
Nombre del Supervisor del contrato: Maria Otilia Adan Barreto				
Perfil del contrato: Profesional				
Objeto del contrato: Prestar apoyo a la Gerencia de Información Catastral en la revisión de la consistencia de los documentos valuatorios.				
Fecha presentación 05/02/2018	Plazo de ejecución 3 meses	Fecha de Inicio 13/12/2018	Fecha terminación: 12/03/2019	Valor período $ 5.121.000

INFORMACIÓN CONTRATISTA:

Dirección: Calle 25 # 40-26 Apartamento 603		Teléfono:
E-mail: briolmon@gmail.com		Celular: 3123200174
Plan obligatorio de salud:	**Sistema pensional:**	**Riesgos Laborales**
Entidad: Cafam-famisanar	Entidad: Porvenir	Entidad: ARP Positiva
No Comprobante: 38826437	No Comprobante: 38826437	No Comprobante: 38826437
Mes: Diciembre	Mes: Diciembre	Mes: Diciembre
Fecha de pago: enero 12- 2019	Fecha de pago: enero 12- 2019	Fecha de pago: enero 12- 2019
Soporte SI (x) NO ()	Soporte SI (x) NO ()	Soporte SI (x) NO ()

INFORMACIÓN ACERCA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

OBLIGACIÓN No 6.1: 6.1 Realizar la revisión y verificación de tipo formal de toda información plasmada de lo documentos valuatorios que incluyen los avalúos de indemnización requeridos respuestas Y todos aquellos documentos proyectados que tengan relación con la información valuatoria.
Productos asociados al cumplimiento de esta obligación o Resultados: Durante este periodo se realizó revisión de productos a cargo de los profesionales avaluadores: 10 avalúos de Cindy Rojas. 8 avalúos de Alejandro Escamilla 7 avalúos de Manuel Diaz.
Soportes: Archivo en Excel con las revisiones a cada uno de los avalúos.
OBLIGACIÓN No 6.2 Solicitar el profesional avaluado realizar los ajustes aclaraciones complementaciones y o correcciones de tipo formal y/o necesarias para garantizar la consistencia de la información incluida en los informes y documentos.
Productos asociados al cumplimiento de esta obligación o Resultados: Durante este periodo se solicitó a los profesionales avaluadores las correcciones respectivas a cada uno de los informes revisados, las cuales quedan registradas en el módulo.
Soportes: Excel con la relación de cada una de las revisiones realizadas y solicitadas al avaluador
OBLIGACIÓN No 6.3 Revisar y validar la relación de los ajustes aclaraciones y/o complementaciones y o correcciones solicitadas.

Productos asociados al cumplimiento de esta obligación o Resultados: Durante este periodo Se verifica que los ajustes solicitados se hayan realizado en su totalidad de no ser así se solicita nuevamente ajustar lo que queda pendiente.
Soportes: Excel relacionado los ajustes solicitados y verificados, y para los casos necesarios con los ajustes de la segunda revisión y en algunos casos tercera
OBLIGACIÓN No 6.4 Dar visto bueno de los oficios promisorios de avalúos.
Productos asociados al cumplimiento de esta obligación o Resultados: Durante este periodo se comprueba que se hayan realizado la totalidad de los ajustes para posteriormente proceder a realizar la aprobación de cada informe para que este sea evaluado en el comité de avalúos procediendo así con el visto bueno en los informes aprobados en comité, para enviarlos al cliente.
Soportes:
OBLIGACIÓN No 6.5 Realizar correcciones y ajustes formales a los documentos valuatorios en los casos en los que proceda y se ha solicitado por el supervisor del contrato
Productos asociados al cumplimiento de esta obligación o Resultados: Durante este periodo no se desarrolló esta actividad
Soportes:
OBLIGACIÓN No 6.6 Realizar el respectivo seguimiento y control de las revisiones formales de los documentos objetos de revisión diligenciando el formato que le proporciona el supervisor del contrato
Productos asociados al cumplimiento de esta obligación o Resultados: Durante este periodo mediante correo electrónico se solicita información a los profesionales avaluadores con el fin de conocer el estado actual de los avalúos a su cargo que se encuentran en estudio técnico.
Soportes:
OBLIGACIÓN No 6.7 Verificar que las actividades se ejecuten de conformidad con los procedimientos vigentes en el SGI y los lineamientos impartidos por la UAECD
Productos asociados al cumplimiento de esta obligación o Resultados: Durante este periodo no se desarrolló esta actividad
Soportes:
OBLIGACIÓN No 6.8 Entregar debidamente firmado a los documentos de control de revisión de los productos generados de la ejecución del contrato.
Productos asociados al cumplimiento de esta obligación o Resultados: Durante este periodo se da visto bueno en los documentos revisados, para la respuesta que se envía al cliente.
Soportes:
OBLIGACIÓN No 6.9 Propender por el efectivo cumplimiento de las fechas establecidas para la entrega de los ajustes y correcciones por parte de los profesionales a quienes se les asignan los productos
Productos asociados al cumplimiento de esta obligación o Resultados:

Durante este periodo mediante correo electrónico se solicita información a los profesionales avaluadores con el fin de conocer el estado actual de los productos a su cargo que se encuentran en estudio técnico.

Soportes:

OBLIGACIÓN No 6.10 Presentar los informes mensuales de avances y demás reportes y soporte requeridos por el supervisor del contrato

Productos asociados al cumplimiento de esta obligación o Resultados:

Durante este periodo Mediante correo electrónico se da a conocer a la supervisora el estado de los productos revisados en la bandeja de control de calidad y en estudio técnico, la cual también es enviada a los profesionales a cargo para que se dé a conocer el estado de cada uno de los avalúos y la posible fecha de entrega para revisión.

Soportes:

OBLIGACIÓN No 6.11 Guardar la debida confidencialidad e integridad de la información suministrada y generada con ocasión de contrato

Productos asociados al cumplimiento de esta obligación o Resultados:
La información conocida se mantiene bajo total confidencialidad.

Soportes:

OBLIGACIÓN No 6.12 Las demás asignadas por el supervisor y relacionados con el objeto del contrato.

Productos asociados al cumplimiento de esta obligación o Resultados:
Se apoya en la actualización de información de los documentos para estudios previos de nuevos contratistas en SISCO.

Soportes:

BRIGIDE MAURO Firma del contratista	Maria Otilia Abril B Visto bueno del Supervisor o Interventor

UAECD

ARUS®
Tecnología + Información = Conocimiento

SuAporte | Pago a las Administradoras

Fecha Creación Reporte: 2019-02-05, 04:38:22 PM **Tipo Planilla:** : Planilla Independientes **Número Planilla:** 38826437

Periodo Cotización: diciembre de 2018

Periodo Servicio: diciembre de 2018

PAGADO 12/01/2019 EN HORARIO EXTENDIDO

Datos del Aportante

Razón Social	BRIGIDE MONROY OLMOS		
Documento	CC1049619096	**Dirección**	CALLE 25 40 26 APTO 603
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3123200174
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	

Detalle de los Pagos por Administradora

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Sin Mora	Valor Mora	Total Pagado
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 185.800	$ 0	$ 185.800
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	$ 6.100	$ 0	$ 6.100
N830003564	EPS017	FAMISANAR EPS	1	$ 145.100	$ 0	$ 145.100
Total Pagado				$ 337.000	$ 0	$ 337.000

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900069104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2019-01-12, 12:45:56 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2018
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2018
Empresa	BRIGIDE MONROY OLMOS
CEDULA CIUDADANIA	CC 1049619096
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	38826437
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	403474998
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	$ 337.000
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 185.800	$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	1	$ 145.100	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$ 6.100	$ 0
		SubTotales:		$ 337.000	$ 0
		Total a Pagar:			$ 337.000

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 09-01-2019 03:40:04

Al Contestar Cite Este Nr: 2019IE264 O 1 Fol: 1 Anex: 0

ORIGEN: Sd: 12 - GERENCIA DE GESTION CORPORATIVA/AGUDELO AG

DESTINO: SUBGERENCIA DE INFORMACION ECONOMICA/ADAN BARRE

ASUNTO: REASIGNACION SUPERVISION CTOS 348-354-355 Y 357 DE

OBS: IE136

MEMORANDO

Referencia: Supervisión

Fecha: 09 de enero de 2019

PARA: María Otilia Adán Barreto
Asesora 105-01
Gerencia de Información Catastral

Carlos Alberto Gómez Silva
Subgerente de Información Económica

DE: Andrés Fernando Agudelo Aguilar
Gerente de Gestión Corporativa

ASUNTO: Reasignación de supervisión contratos n.º 348, 354, 355 y 357 de 2018.

Cordial saludo.

De manera atenta me permito informarles que, a partir del 9 de enero de 2018, se hace necesario designar para la supervisión de los contratos que a continuación se relacionan a la doctora MARÍA OTILIA ADÁN BARRETO, Asesora 105-01:

CONTRATO	NOMBRE
348 de 2018	Diana Paola Saavedra Rojas
354 de 2018	Brigide Monroy Olmos
355 de 2018	Luisa Ximena Vargas Guataquira
357 de 2018	Ingrid Jisell Arias Manrique

En virtud de esta designación le corresponde a la supervisión saliente realizar un empalme con la supervisión entrante haciendo constar en un informe o en un acta debidamente suscrita el estado en el que queda el contrato, con el fin que el supervisor entrante pueda autorizar los pagos, hacer el seguimiento correspondiente o adelantar las demás acciones que según cada caso se considere pertinente; misma actividad que se deberá realizar en caso de una nueva supervisión debidamente comunicada.

Corresponde a la supervisión ejercer todas las actividades propias del control y seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico al adecuado desarrollo del objeto y de las obligaciones contraídas contractualmente por las partes.

En virtud de tal designación, la supervisión está facultada para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y será de su responsabilidad mantener informada a la UAECD de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. Así mismo, tendrá la obligación de la elaboración de actas de reunión, seguimiento, certificaciones de recibo a satisfacción, actas de liquidación cuando estas se hayan establecido y demás documentos para el normal cumplimiento del mencionado contrato. La supervisión no podrá en ningún caso modificar directa o indirectamente el contrato, toda vez que únicamente le compete al ordenador del gasto.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

MEMORANDO

La supervisión se deberá desarrollar conforme las normas legales que regulan la materia, en especial el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación y Supervisión de la UAECD que se encuentra publicado para consulta permanente en la Intranet en el Sistema Integrado de gestión de Calidad de la UAECD. De igual manera tendrá la obligación de remitir oportunamente a la Oficina Asesora Jurídica, las certificaciones de cumplimiento del contrato cada vez que sean expedidas, adjuntando los informes o productos mensuales del contratista según lo pactado, en la fecha correspondiente a cada pago y con los demás soportes que deben reposar en el expediente contractual, el no envío de esta información mensualmente genera reproceso en la gestión documental de los expedientes contractuales.

Cordialmente,

ANDRÉS FERNANDO AGUDELO AGUILAR
Gerente de Gestión Corporativa – Ordenador del Gasto.

C.C.	Contratista n.° 348 de 2018	Diana Paola Saavedra Rojas – dpsaavedra@catastrobogota.gov.co
	Contratista n.° 354 de 2018	Brigide Monroy Olmos – bmonroy@catastrobogota.gov.co
	Contratista n.° 355 de 2018	Luisa Ximena Vargas Guataquira – lxvargas@catastrobogota.gov.co
	Contratista n.° 357 de 2018	Ingrid Jisell Arias Manrique – ijarias@catastrobogota.gov.co

Aprobó: Claudia Julieth Prieto Rodríguez – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Ana Milena Yela Escobar – Asesora Dirección
Revisó: Johanna Ivette Arenas Pérez – Abogada Gerencia de Gestión Corporativa
Elaboró: Luisa Fernanda Vargas Pérez – Profesional Universitario 219-04 de la Oficina Asesora Jurídica

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 04-01-2019 03:24:03
Al Contestar Cite Este N°: 2019IE136 O 1 Fol 1 Anex 0
ORIGEN: Sd 6 - GERENCIA DE INFORMACION CATASTRAL/GOMEZ SIL
DESTINO: GERENCIA DE GESTION CORPORATIVA/AGUDELO AGUILAR
ASUNTO: SOLICITUD CAMBIO SUPERVISION
OBS: PROYECTO MARTHA LEONOR CASTILLO DIMATE

MEMORANDO

Fecha: 4 de enero de 2019

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
GERENCIA DE GESTION CORPORATIVA
RECIBIDO
Hora 4:23

PARA: Andrés Fernando Agudelo Aguilar
Gerente de Gestión Corporativa

DE: Carlos Alberto Gómez Silva
Subgerente de Información Económica

ASUNTO: Solicitud Cambio Supervisión de Contratos

En atención a la competencia del ordenador del gasto, para modificar unilateralmente la designación de la supervisión de los contratos, tal y como se señalada en el numeral 8.1. Solicito de manera atenta, designar como supervisor a partir de la fecha a María Otilia Adán Barreto, Asesor 105-01, de los contratos relacionados a continuación:

No CONTRATO	NOMBRE
348 de 2018	DIANA PAOLA SAAVEDRA ROJAS
354 de 2018	BRIGIDE MONROY OLMOS
355 de 2018	LUISA XIMENA VARGAS GUATAQUIRA
357 de 2018	INGRID JISELL ARIAS MANRIQUE

Agradezco su colaboración.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO GÓMEZ SILVA
Subgerente de Información Económica

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
OFICINA ASESORA JURIDICA
HORA: RECIBIDO

Elaboró: Martha Leonor Castillo Dimate

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel. 234 7600 – Info. Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

MEJOR PARA TODOS

RT	AVALUADOR
50831	ALEJANDRO ESCAMILLA
50881	ALEJANDRO ESCAMILLA
50831	ALEJANDRO ESCAMILLA
50831	ALEJANDRO ESCAMILLA
50878	ALEJANDRO ESCAMILLA
50881	ALEJANDRO ESCAMILLA
50880	ALEJANDRO ESCAMILLA
50880 (r2)	ALEJANDRO ESCAMILLA
50878	ALEJANDRO ESCAMILLA
50854	ALEJANDRO ESCAMILLA
50879	ALEJANDRO ESCAMILLA
50818	ALEJANDRO ESCAMILLA
50862	ALEJANDRO ESCAMILLA
50929	ALEJANDRO ESCAMILLA
50930	ALEJANDRO ESCAMILLA
50838	ALEJANDRO ESCAMILLA
50854 (R2)	ALEJANDRO ESCAMILLA
50854 (r3)	ALEJANDRO ESCAMILLA
50930 (r2)	ALEJANDRO ESCAMILLA
50929	ALEJANDRO ESCAMILLA
50880 (r3)	ALEJANDRO ESCAMILLA
50818 (r2)	ALEJANDRO ESCAMILLA
50862 (r2)	ALEJANDRO ESCAMILLA
50838 (r2)	ALEJANDRO ESCAMILLA

RT	AVALUADOR
51081	CNDY ROJAS
51077	CNDY ROJAS
51078	CNDY ROJAS
51083	CNDY ROJAS
51084	CNDY ROJAS
51077 (r2)	CNDY ROJAS
51081(r2)	CNDY ROJAS
51078(r2)	CNDY ROJAS
51083 (r2)	CNDY ROJAS
51084 (r2)	CNDY ROJAS
51094	CNDY ROJAS
51077	CNDY ROJAS
51083	CNDY ROJAS
51094	CNDY ROJAS
51080	CNDY ROJAS
51080	CNDY ROJAS
51125	CNDY ROJAS
51086	CNDY ROJAS
51096	CNDY ROJAS
51104	CNDY ROJAS

RT	AVALUADOR
50937	MANUEL DIAZ
50950	MANUEL DIAZ
50941	MANUEL DIAZ
50942	MANUEL DIAZ
50943	MANUEL DIAZ
50944	MANUEL DIAZ
50951 CASO ESPECIAL	MANUEL DIAZ
50942(R2)	MANUEL DIAZ
50943(R2)	MANUEL DIAZ
50944 (R2)	MANUEL DIAZ
50942(R3)	MANUEL DIAZ
50943(R3)	MANUEL DIAZ
50944 (R3)	MANUEL DIAZ